

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
N° 02-2017**

ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto

REVISADO POR

Jefatura: Área Administración Financiera

JULIO 2017

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN

Elaboración y Verificación

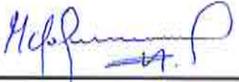
Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto



Revisión y Autorización Final

Licda. Silvia Morales Jiménez.
Jefe Área de Administración a.i.
Financiera



JULIO, 2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017**PRESENTACIÓN**

Los Ajustes que se pretenden realizar al Presupuesto por Programas del período 2017, mediante la presente **Modificación Presupuestaria General N° 02-2017**, ascienden a la suma de **¢ 1,797,268.05 miles (Mil setecientos noventa y siete millones doscientos sesenta y ocho mil cincuenta colones con 00/100)** el fin de atender necesidades urgentes que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

OBJETIVO: Reorientar recursos de diferentes Subpartidas de los Programas Presupuestarios Institucionales, para reforzar algunas Subpartidas del gasto administrativo/operativo, y principalmente, un reacomodo de los recursos destinados a la Inversión Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF			
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	150,000.00			175,000.00
MATERIALES, PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN	25,000.00				25,000.00
Productos Metálicos	3,000.00				3,000.00
Productos Minerales y Asfálticos	1,500.00				1,500.00
Madera y sus derivados	3,500.00				3,500.00
Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	7,000.00				7,000.00
Productos de Vidrio	2,000.00				2,000.00
Productos de Plástico	2,500.00				2,500.00
Otros productos uso construcción	5,500.00				5,500.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS IVERSOS		150,000.00			150,000.00
Otros útiles, materiales y suministros		150,000.00			150,000.00
BIENES DURADEROS	41,000.00				41,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41,000.00				41,000.00
De Transporte	40,000.00				40,000.00
Diverso	1,000.00				1,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60,000.00	593,000.00	509,291.55	1,162,291.55
AL SECTOR PÚBLICO				509,291.55	509,291.55
A Órganos Desconcentrados				103,092.75	103,092.75
Dividendos				406,198.80	406,198.80
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		60,000.00	593,000.00		653,000.00
Otras transferencias a personas		60,000.00	593,000.00		653,000.00
Atención a Familias			500,000.00		500,000.00
Personas Trabajadoras Menores de Edad			93,000.00		93,000.00
Titulación a Terceros		60,000.00			60,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		418,976.50			418,976.50
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		418,976.50			418,976.50
A Asociaciones		237,933.05			237,933.05
A Otras entidades privadas sin fines de lucro		181,043.44			181,043.44
TOTAL	66,000.00	628,976.50	593,000.00	509,291.55	1,797,268.05

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES:

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria General, se reacomodan y disminuyen recursos asignados inicialmente al Gasto Administrativo/Operativo de los Programas de Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Empresas Comerciales con el propósito de reforzar otras Subpartidas del Gasto Administrativo Operativo que presentan la necesidad de ser reforzadas, para atender necesidades urgentes que no estaban previstas. Además, se realiza una redistribución de algunos de los recursos asignados a la Inversión Social, lo anterior respaldados según las justificaciones aportadas por las Unidades Ejecutoras interesadas.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES: ₡ 66.000.00 miles.

En este programa y de acuerdo a los oficios **SGSA-0225-06-2017** y **SGSA-0273-07-2017** el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, realiza una redistribución de recursos del gasto administrativo operativo, con el objetivo de reforzar otras Subpartidas en las que se requiere dotar de recursos, según las siguientes justificaciones:

En relación al oficio **SGSA-225-06-2017** se indica que:

"...Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, como parte del proceso de Formulación Presupuestaria 2017, el Área de Servicios Generales procedió a incluir el monto de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos), en la subpartida 5.01.02 – Equipo de Transporte para la adquisición de un vehículo para uso de la Presidencia Ejecutiva.

En ese orden de ideas y posterior al análisis por parte de la Presidencia Ejecutiva, en conjunto con la Subgerencia de Soporte Administrativo, se determina que en virtud de la imposibilidad material de obtener la autorización de compra de este nuevo vehículo, conforme lo establece el N° 35 del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes.

..."

En oficio **SGSA0273-07-2017**, se presentan las siguientes justificaciones:

"Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, esta Subgerencia ha realizado el proceso de análisis de ejecución del Presupuesto Ordinario, por lo cual se ha dado a la tarea de analizar el comportamiento de la ejecución de los recursos presupuestarios durante el ejercicio 2017. Para ello, se ha procedido a revisar las subpartidas presupuestarias administrativas-operativas de las diferentes unidades que conforman el Programa de Actividades Centrales.

El resultado de dicho análisis se adjunta al presente oficio, y se determina que en el Programa Presupuestario de Actividades Centrales, se debe realizar la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, como parte de la Modificación General N° 02-2017, por la suma de ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones), monto el cual deberá ser trasladado a la Subpartida de Servicios de Telecomunicaciones 1.02.04, según el siguiente detalle:

Partida	Nombre	Monto
2.03.01	<i>Materiales y productos metálicos</i>	<i>3.000.000,00</i>
2.03.02	<i>Materiales y productos minerales y asfálticos</i>	<i>1.500.000,00</i>
2.03.03	<i>Madera y sus derivados</i>	<i>3.500.000,00</i>
2.03.04	<i>Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo</i>	<i>7.000.000,00</i>
2.03.05	<i>Materiales y productos de vidrio</i>	<i>2.000.000,00</i>
2.03.06	<i>Materiales y productos de plástico</i>	<i>2.500.000,00</i>
2.03.99	<i>Otros materiales y productos de uso en la construcción</i>	<i>5.500.000,00</i>
Total		25.000.000,00

..."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO

Según oficios **SGDS-0901-06-2017** y **ABF-0196-06-2017**, la Doctora Maria Leiton Barquero y la Licenciada Yariela Quirós Alvarez, solicitan rebajar la suma de **¢ 150.000.00** miles, que se encuentran ubicados en la Subpartida Otros útiles, materiales y suministros diversos, recursos que son parte de la adquisición de Convertidores y justifican lo siguiente:

"...Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de direccionar los recursos que no serán utilizados a otras necesidades institucionales, le informo que se autoriza reasignar un monto de ¢150.000.000 (ciento cincuenta millones de colones) de la subpartida 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos.

Cabe indicar que inicialmente dichos recursos se requerían para la compra de los convertidores digitales, sin embargo, debido a que ya se ingresó la solicitud de pedido para la compra de los mismos con base en las cotizaciones recibidas así como la estadística de las familias que requieren dicho artículo, el monto a disminuir no afectará el proceso de adquisición ya iniciado..."

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) ORGANIZACIONES

En relación a las Organizaciones la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, plantea mediante el oficio **SGDS-0903-06-2017**, un reacomodo a los recursos destinados a los Sujetos Privados, con fin de solventar nuevos requerimientos, se destacan las siguientes justificaciones:

DISMINUCIONES

Organizaciones a Excluir que se encuentran en Superávit Planificado 2016					
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad	Unidad Ejecutora	Monto	Justificación
Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado desarrollo del proyecto.	Brunca	129,692,859.81	Por medio de Oficio ARDSB-09-0281-06-2017 la Licda. Xinia Espinoza Espinoza remite nota N° 009-CACBA-2017 donde la organización indica la imposibilidad de ejecutar los recursos asignados en el POI 2017 vía superávit. La inversión de los recursos asignados por el IMAS se debía realizar en forma paralela con los recursos asignados por la JUDESUR, pero estos debían de ser aprobados por la CGR lo que provocó un atraso hasta inicios del mes de abril 2017. Posterior a la aprobación por parte de la CGR, se presentó un atraso en el trámite del primer desembolso por parte de JUDESUR y según cronograma de ejecución con este primer desembolso la organización realizaría los trámites de los permisos, visados de planos y renovación de permiso de viabilidad ambiental, requisitos importantes para la aprobación por parte del IMAS, sin embargo la organización apenas se encuentra en gestiones para obtenerlos.
Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA)	3-002-096215	Equipamiento de la planta puré aséptico	Huetar Caribe	88,231,884.00	Según Oficio ARDSHC-0136-06-2017 suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams, Jefe Área Regional Huetar Caribe solicita la exclusión por según se detalla: a) El Proyecto está formulado con la participación e intervención en orden de el MAG, INDER e IMAS. b) en reunión con el Sector Agropecuario el 06 de junio tanto el MAG como el INDER manifestaron que para el presupuesto 2017 no se designó presupuesto para la organización, y éstos antes esperaron el informe de investigación que está realizando el TEC sobre la organización en el contexto administrativo, financiero y organizacional. Basado en los resultados de este informe el Área Regional considerará postularlo en el POI 2018 o un próximo presupuesto extraordinario.
TOTAL GENERAL				217,924,743.81	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

Organizaciones a Excluir que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2017					
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad	Unidad Ejecutora	Monto	Justificación
Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.
Asociación Local de Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.
Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuicolas y anexos de Costa de Pajaros de Puntarenas	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.
Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado sanitario de La Luisa de Pocosal San Carlos Fuente de Vida	3-002-313789	Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Pocosal	Huetar Norte	35,000,000.00	Según Oficio ARDSHN-085-06-2017 suscrita por el Lic. Juan Luis Gutiérrez, Jefe Regional ARDS Huetar Norte, informando que en reunión con la ASADA el día 16 de mayo del 2017 se corroboró que la organización tiene pendientes: a) Planos constructivos que aún no cuentan con el visto bueno del CFIA, ya que debían realizar unas modificaciones o correcciones y no se sabe si dieron cumplimiento con esto b) no cuentan con la persona o profesional responsable técnico de la obra c) no cuentan con la gestión para la elaboración del expediente y la ejecución del mismo d) No cuentan con Plan de Inversión del Proyecto y por ende no han podido realizar los trámites de cotización
Asociación de Desarrollo Específica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas	3-002-357668	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	Heredia	20,000,000.00	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinai
Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaría de Puerto Viejo de Sarapiquí.	3-002-345860	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	Heredia	40,000,000.00	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinai

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

Comité CEN CINAI de el Roble	3-007- 720507	Equipamiento para Cen-Cinai	Puntarenas	11,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN-CINAI-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAI Pacífico Central, ambos CEN CINAI dentro de cinco meses serán trasladados de edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS, que dicha indicación deja entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo ya que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.
Comité CEN CINAI de Cinco Estrellas	3-007- 720495	Equipamiento para Cen-Cinai	Puntarenas	13,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN-CINAI-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAI Pacífico Central, ambos CEN CINAI dentro de cinco meses serán trasladados de edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS, que dicha indicación deja entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo ya que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.
TOTAL GENERAL				201,051,755.00	

Mediante oficio **DSPC-0399-06-2017** el Área de Desarrollo Socio Productivo indica que se debe disminuir los recursos del beneficio **Titulación a Terceros** (Levantamiento de Limitaciones para Titulación) por la suma de **¢60.000.000,00**, ya que no se estará ejecutando en el periodo 2017 por las siguientes razones:

a) Al ser un beneficio nuevo, los requisitos del mismo fueron incorporados en el Reglamento para la Prestación y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, pero a la fecha este documento no ha sido aprobado aún.

b) Debido a lo anterior, el Manual para el Otorgamiento de Beneficios Institucional tampoco se encuentra listo para poder utilizarse.

..."

RECURSOS FODESAF

"AJUSTAR RECURSOS FODESAF:

DISMINUCIONES

¢500,000,000.00 Atención a Familias fuente FODESAF

Acorde a oficio **ABF-0197-06-2017** se puede disminuir este beneficio en un monto de ¢500,000,000.00 (Quinientos millones) para orientarse a necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática para cubrir necesidades de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo.

¢93,000,000.00 TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad (Fodesaf)

Acorde a oficio **DS-131-06-2017** se puede disminuir este beneficio en un monto de ¢93,000,000.00 (Noventa y tres millones) para orientarse a necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática para cubrir necesidades de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo".

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES: ¢ 509,291.55 miles.

Mediante formulario de Solicitud de Modificación Presupuestaria General AEC-N°-561-07-2017, el Licenciado Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y la Licenciada Flor de María Montoya Mora, Administradora de las Empresas Comerciales, solicitan disminuir recursos del gasto administrativo, propiamente en las Subpartidas Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados y la Subpartida de Dividendos, producto del sobrante de la Declaratoria de Utilidades manifestada mediante Acuerdo N° 273-06-2017 del Acta 39-06-2017 del 26 de junio de 2017, e incorpora la siguiente justificación.

"...Programa de Empresas Comerciales, se determino que las utilidades eran menor que las proyectadas presupuestariamente para el periodo 2016, por la que teniéndose el acuerdo del C.D. N° 273-06-2017 Sesión ordinaria 39-06-2017 mediante el cual se efectúa la declaración de utilidades para el periodo 2016, se procede a disminuir la subpartida de Transferencia a órganos desconcentrados(utilidades CTAC) y dividendos (Utilidades a pagar al IMAS) en los cuales se excede el monto del presupuesto respecto a la utilidades declaradas del periodo antes mencionado. Por tal razón, se procede a disminuir las partidas..."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF		
SERVICIOS	26,000.00	184,500.00		35,000.00	245,500.00
SERVICIOS BÁSICOS	25,000.00				25,000.00
De Telecomunicaciones	25,000.00				25,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4,500.00			4,500.00
Transporte de bienes		4,500.00			4,500.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000.00	180,000.00		25,000.00	206,000.00
De Desarrollo Sistemas Informáticos				25,000.00	25,000.00
Servicios generales	1,000.00	4,000.00			5,000.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo		176,000.00			176,000.00
IMPUESTOS				10,000.00	10,000.00
Otros impuestos				10,000.00	10,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				474,291.55	474,291.55
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				474,291.55	474,291.55
Productos terminados				474,291.55	474,291.55
BIENES DURADEROS		5,500.00			5,500.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5,500.00			5,500.00
De Comunicación		5,500.00			5,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
Otras transferencias a personas		418,976.50	593,000.00		1,011,976.50
Avancemos		200,000.00			200,000.00
Procesos Formativos		218,976.50	593,000.00		811,976.50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		60,000.00			60,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		60,000.00			60,000.00
A Otras entidades privadas sin fines de lucro		60,000.00			60,000.00
TOTAL	26,000.00	668,976.50	593,000.00	509,291.55	1,797,268.05

JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES:

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se está realizando un reacomodo a los recursos de Inversión Social; además, del financiamiento y/o refuerzo de algunos rubros del gasto Administrativo/Operativo del Programa Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y las Empresas Comerciales, que a la fecha requieren contar con el respaldo presupuestario para poder ser atendidos, según las siguientes justificaciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES: ₡ 66.000.0 miles

En este programa y de acuerdo al oficio **SGSA-0273-07-2017** el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita incorporar recursos por la suma de **₡ 25.000.0 miles** en las Subpartida Servicios de Telecomunicaciones, con el objetivo de reforzar el pago por concepto de las llamadas telefónicas que los usuarios del IMAS, realizan a través de los números telefónicos del SACI.

PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO

En este programa y de acuerdo al oficio **SGSA-0225-06-2017** el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, solicita incorporar recursos por la suma **₡ 40.000.0 miles** en la Subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo, con el objetivo de reforzar los recursos para la Contratación del SACI.

"Por lo anterior y tomando en consideración la existencia de este posible remante de recursos, respetuosamente se les solicita realizar la reserva presupuestaria en el sistema SAP, con estos recursos disponibles, esto con el objetivo de que como parte de la próxima modificación presupuestaria los mismos sean trasladados a la Subpartida 1.04.99 – Otros Servicios de gestión y apoyo, que tendrá como propósito fortalecer los recursos asignados a la ejecución del SACI".

Según oficio **SGDS-0901-06-2017** la Doctora Maria Leiton Barquero solicita reorientar recursos entre Subpartidas del Gasto Administrativo Operativo, con el objetivo de atender necesidades urgentes que se presentaron en diferentes Unidades Ejecutoras y justifica lo siguiente:

*"Reciba un cordial saludo. En aras del proceso de la segunda modificación general del presente año, me permito indicarle que mediante oficio **ABF-0196-06-2017** del Área de Bienestar Familiar se indica que puede orientarse recursos por un monto de **₡150,000,000.00** que se encuentran en la subpartida **2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos del centro Gestor 1215000000** del Programa de Protección y Promoción Social a otras necesidades institucionales.*

Dichos recursos se requieren para cubrir necesidades en cada una de las siguientes subpartidas presupuestarias indicadas:

Subpartida	Nombre suportada	Monto	Unidad Ejecutora	Justificación
1.03.04	Transporte de bienes	4,500,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos a asignar son para la mudanza de los activos del Área Regional Alajuela al nuevo local a arrendar.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos son para la desinstalación, transporte e instalación de los archivos móviles. Instalación de la central telefónica y teléfonos.
5.01.03	Equipo de comunicación	5,500,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos son necesarios para la compra de una central telefónica con tecnología IP para la ULDS Grecia
1.04.06	Servicios generales	4,000,000.00	ARDS Alajuela	Compra e instalación de persianas para la ULDS San Ramón, las mismas requeridas acorde al informe de Salud Ocupacional comunicado mediante oficio DH-1878-06-2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	130,000,000.00	SIS	Se requiere fortalecer esta subpartida ya que el año anterior se previó un superávit para este rubro, pero el mismo no fue aprobado por la Contraloría. Por lo que se debe fortalecer la contratación para Aplicación de FIS, con visita domiciliar, revisión, digitación y supervisión para un total de 53,533 fichas de Información Social.
TOTAL		150,000,000.00		

..."

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) ORGANIZACIONES Y OTROS BENEFICIOS

En relación a las Organizaciones la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, plantea mediante oficio SGDS-0903-06-2017 un reacomodo a los recursos destinados a los Sujetos Privados, y a la vez fortalecer algunos beneficios en los cuales se ha identificado nuevas necesidades en población objetivo a cubrir, se destacan las siguientes justificaciones:

"AUMENTOS

El monto de **¢478,976,498.81** producto de la exclusión de la organizaciones juntos con los recursos liberados por Desarrollo Socio Productivo de beneficios de la oferta programática se distribuirán de la siguiente manera acorde al oficio DS-131-06-2017:

Organizaciones nuevas a ingresar en el Presupuesto Ordinario 2017						
NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	MONTO DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	PRIORITARIO	OFICIO DE CERTIFICACIÓN
Comité CEN CINAÍ de Horquetas, Sarapiquí, Heredia	3-007-720609	20,000,000.00	Heredia	Equipamiento del CEN-CINAÍ de Horquetas de Sarapiquí	SI	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinaí
Comité CEN CINAÍ de Guaria, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia	3-007-720647	40,000,000.00	Heredia	Mejoras a la infraestructura del CENCINAÍ para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	SI	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinaí
TOTAL		60,000,000.00				

Luego de realizar la incorporación de las organizaciones nuevas anteriormente citadas existe un disponible presupuestario de **¢418,976,498.81**, el mismo requiere sea asignado en los siguientes beneficios, esto acorde al oficio DS-131-06-2017:

¢200.000.000,00 Avancemos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

¢218.976.498,81 Procesos Formativos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.

..."

RECURSOS FODESAF

AJUSTAR RECURSOS FODESAF:

"AUMENTOS

¢593,000,000.00 Procesos Formativos (Recursos FODESAF)

Acorde a oficio DS-131-06-2017 es necesario contar con recursos FODESAF en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales requieren de este subsidio y no se cuenta con los recursos necesarios para el otorgamiento de este beneficio".

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES: ¢ 509,291.55 miles.

Mediante formulario de Solicitud de Modificación Presupuestaria General AEC-N°-561-07-2017, el Licenciado Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y la Licenciada Flor de María Montoya Mora, Administradora de las Empresas Comerciales, solicitan reorientar recursos del gasto administrativo, para reforzar otras Subpartidas, con el propósito de atender necesidades urgentes presentadas a raíz del avance de ejecución presupuestaria a la fecha se incorpora la siguientes justificaciones

"Monto ¢ _509.291.550.16_

1) Monto ¢ _10.000.000,00_

	Código	Descripción
Partida	1	SERVICIOS
Grupo de Subpartida	1.09	IMPUESTOS
Subpartida	1.09.99	OTROS IMPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para devolver el contenido presupuestario que se tomó temporalmente para cubrir necesidades de pago de los aranceles sobre mercaderías ingresadas al Depósito libre comercial Golfito.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

2) Monto ¢ _25.000.000,00_

	Código	Descripción
Partida	1	SERVICIOS.
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
Subpartida	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para dar contenido presupuestarios a los servicios de desarrollo de sistemas para los proyectos de automatización de los lotes económicos y del cálculo de comisiones de vendedores.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2017

3) Monto ¢ _474.291.550.16_

	Código	Descripción
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
Grupo de Subpartida	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Subpartida	2.05.02	PRODUCTOS TERMINADOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para aumentar recursos de compra de mercadería de producto terminado para la venta en Tiendas Libres.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI".

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte los anexos a este documento, los cuales han sido emitidos por los Responsables de los Programas Presupuestarios, las Áreas Técnicas y las respectivas Unidades Ejecutoras.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2017, deben ser verificados en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue comunicado formalmente mediante oficio PI-0153-07-2017.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras que los emitieron. Para tal efecto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos con el propósito de que quienes tienen la responsabilidad de las aprobaciones finales puedan verificar su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, revisión y verificación del presente documento, dan fe de que se atendió, la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.

CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

DOCUMENTACION RESPALDO



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

07 de julio, 2017
SGSA 0273-07-2017

Licda. Silvia G. Morales Jiménez
Jefe a.i. Área de Administración Financiera

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Asunto: *Recursos Programas Actividades Centrales para redistribuir en Modificación Presupuestaria General N° 02-2017*

Estimados señora y señor:

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, esta Subgerencia ha realizado el proceso de análisis de ejecución del Presupuesto Ordinario, por lo cual se ha dado a la tarea de analizar el comportamiento de la ejecución de los recursos presupuestarios durante el ejercicio 2017. Para ello, se ha procedido a revisar las subpartidas presupuestarias administrativas-operativas de las diferentes unidades que conforman el Programa de Actividades Centrales.

El resultado de dicho análisis se adjunta al presente oficio, y se determina que en el Programa Presupuestario de Actividades Centrales, se debe realizar la reorientación de recursos de gasto administrativo-operativo, como parte de la Modificación General N° 02-2017, por la suma de ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones), monto el cual deberá ser trasladado a la Subpartida de Servicios de Telecomunicaciones 1.02.04, según el siguiente detalle:

Partida	Nombre	Monto
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	3.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7.000.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2.000.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2.500.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.500.000,00
Total		25.000.000,00



Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

En ese orden de ideas, se adjunta al presente oficio "*Formulario para Modificación Específica*" N° 007-07-2017, mediante la cual se trasladan recursos para reforzar la subpartida supracitada.

Atentamente,

Daniel A. Morales Guzmán

SUBGERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO



(A)

IMAS
 AREA DE PRESUPUESTO 16
 12 JUN. 2017
 RECIBIDO
 1025 Firma *J. Jimenez*
 115

08 de junio, 2017
SGSA-0225-06-2017

Licda. Silvia G. Morales Jiménez
Jefe a.i. Área de Administración Financiera

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Asunto: *Traslado de recursos subpartida*

Estimados señora y señor:

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, como parte del proceso de Formulación Presupuestaria 2017, el Área de Servicios Generales procedió a incluir el monto de €40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos), en la subpartida 5.01.02 - *Equipo de Transporte* para la adquisición de un vehículo para uso de la Presidencia Ejecutiva.

En ese orden de ideas y posterior al análisis por parte de la Presidencia Ejecutiva, en conjunto con la Subgerencia de Soporte Administrativo, se determina que en virtud de la imposibilidad material de obtener la autorización de compra de este nuevo vehículo, conforme lo establece el N° 35 del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes.

Por lo anterior y tomando en consideración la existencia de este posible remante de recursos, respetuosamente se les solicita realizar la reserva presupuestaria en el sistema SAP, con estos recursos disponibles, esto con el objetivo de que como parte de la próxima modificación presupuestaria los mismos sean trasladados a la Subpartida 1.04.99 - *Otros Servicios de gestión y apoyo*, que tendrá como propósito fortalecer los recursos asignados a la ejecución del SACI.

Atentamente



G. Soto Quijano

Licda. Gabriela Soto Quijano
JEFE AREA DE SERVICIOS GENERALES

D. A. Morales Guzmán

Lic. Daniel A. Morales Guzmán
SUBGERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO



Presidencia Ejecutiva/Área de Servicios Generales/Proceso de Transportes/Lic. Victor Ortiz-SGSA/Archivo

Reserva de recursos 3200016170

Datos generales			
Clase de documento	11	Tipo de documento	030
Sociedad	IM01	Fecha del documento	12.06.2017
Entidad CP	IM01	Fecha de contabilización	12.06.2017
Sociedad CO	IM01	Moneda	CRC/ 1.00000
Estadística			
Creado por	OSOLANO	Creado el	12.06.2017
Modificado por		Última modif.	
Datos adicionales			
Texto	Mod Gen #2-Vehiculo 50102 VS 1.0499 SACI		
Referencia			
Importe total	40,000,000.00 CRC		

Posición de documento 001			
Texto	Mod Gen #2-Vehiculo 50102 VS 1.0499 SACI		
Posición presupuestaria	50102	Centro gestor	1102000000
Fondos	IMAS	Cuenta de mayor	
Centro de coste		Vencimiento el	
Acreedor		Deudor	
Importe	40,000,000.00 CRC		

FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL

Solicitud N° 002-07-2017

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)**UNIDAD EJECUTORA: DonacionesCENTRO GESTOR: 1115000000

PROGRAMA: Actividades Centrales

Monto: ₡ 1,000,000.00 UN MILLON DE COLONES CON 00/100

	Código	Descripción
Partida	5	Bienes Duraderos
Grupo de Subpartida	5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario
Subpartida	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: (Responder al Artículo 7.: Justificando la no adquisición de lo programado)

En presupuesto ordinario del año 2017, se incluyo la compra de Racks para mejorar el almacenamiento de la Bodega, pero se recibió por parte de Empresas Comerciales estructuras de metal (Racks), y un análisis de estos recursos, no se van utilizar para este periodo de año 2017, se puede utilizar este disponible para otras atenciones a la Unidad Donación.

Este movimiento no afecta las metas y objetivos del POI.

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)UNIDAD EJECUTORA: DonacionesCENTRO GESTOR: 1115000000

PROGRAMA: Actividades Centrales

Monto: ₡ 1,000,000.00 UN MILLON DE COLONES CON 00/100

	Código	Descripción
Partida	1	SERVICIOS
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
Subpartida	1.04.06	Servicios generales

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: (Responder al Artículo 7.: Fundamentando las causas que motivan la nueva necesidad)

Esta Subpartida se requiere reforzar para la instalación de un sistema de Racks, como un sistema de almacenamiento, para lograr una distribución más eficiente, flexible y dinámica, es decir, asegurar una capacidad de respuesta en la entrega y recepción de las mercaderías, este sistema de Racks permite almacenar los bienes de una manera más eficiente en la Bodega de Donaciones.

Reserva # 32027162261

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES: Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.



Vladimir Sávor Dishev Disheva

Firma Jefatura Unidad Solicitante

Lic. Daniel Morales Guzmán

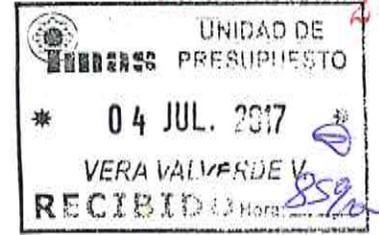


Firma Responsable del Programa Autorización



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000



San José, 30 de junio de 2017
SGDS-0901-06-2017

Licenciado
Alexander Porras Moya
Profesional Encargado, Presupuesto Institucional
Su Oficina

Asunto: Modificación General 02-2017, recursos de subpartida 2.99.99 para otras necesidades

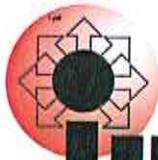
Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En aras del proceso de la segunda modificación general del presente año, me permito indicarle que mediante oficio **ABF-0196-06-2017** del Área de Bienestar Familiar se indica que puede orientarse recursos por un monto de **₡150,000,000.00** que se encuentran en la subpartida **2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos del centro Gestor 1215000000** del Programa de Protección y Promoción Social a otras necesidades institucionales.

Dichos recursos se requieren para cubrir necesidades en cada una de las siguientes subpartidas presupuestarias indicadas:

Subpartida	Nombre suportada	Monto	Unidad Ejecutora	Justificación
1.03.04	Transporte de bienes	4,500,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos a asignar son para la mudanza de los activos del Área Regional Alajuela al nuevo local a arrendar.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos son para la desinstalación, transporte e instalación de los archivos móviles. Instalación de la central telefónica y teléfonos.
5.01.03	Equipo de comunicación	5,500,000.00	ARDS Alajuela	Los recursos son necesarios para la compra de una central telefónica con tecnología IP para la ULDS Grecia
1.04.06	Servicios generales	4,000,000.00	ARDS Alajuela	Compra e instalación de persianas para la ULDS San Ramón, las mismas requeridas acorde al informe de Salud Ocupacional comunicado mediante oficio DH-1878-06-2017

ya.



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	130,000,000.00	SIS	Se requiere fortalecer esta subpartida ya que el año anterior se previó un superávit para este rubro, pero el mismo no fue aprobado por la Contraloría. Por lo que se debe fortalecer la contratación para Aplicación de FIS, con visita domiciliar, revisión, digitación y supervisión para un total de 53,533 fichas de Información Social.
	TOTAL	150,000,000.00		

Agradezco de antemano la colaboración que se nos pueda brindar para desarrollar esta labor. Sin otro particular, suscribe cordialmente,

Maria Leiton Barquero
 Dra. Maria Leiton Barquero
 Subgerenta de Desarrollo Social



DSS

- ☞ MBA. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo
- ☞ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ☞ Lic. Daniel A Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
- ☞ Licda. Silvia Morales Jimenez, Jefa Área Administración Financiera
- ☞ Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefa Área Servicios Generales
- ☞ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS
- ☞ Archivo



San José, 30 de junio de 2017
ABF-0196-06-2017

Doctora
María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

Asunto: Disminución recursos subpartida 2.99.99

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de direccionar los recursos que no serán utilizados a otras necesidades institucionales, le informo que se autoriza reasignar un monto de $\text{¢}150.000.000$ (ciento cincuenta millones de colones) de la subpartida 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos.

Cabe indicar que inicialmente dichos recursos se requerían para la compra de los convertidores digitales, sin embargo, debido a que ya se ingresó la solicitud de pedido para la compra de los mismos con base en las cotizaciones recibidas así como la estadística de las familias que requieren dicho artículo, el monto a disminuir no afectará el proceso de adquisición ya iniciado.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,


Licda. Yariela Quirós Álvarez
Coordinadora
Área de Bienestar Familiar



Cc: Archivo

YQA/Sgc



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

23

San José, 30 de Junio de 2017

SGDS-0903-06-2017

Máster. Maria Lorena Alpizar Marín
Jefa a.i. Área de Planificación Institucional
Su Oficina

Asunto: Solicitud de criterio técnico-Modificación Presupuestaria General 02-2017.

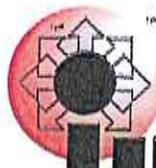
Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios; **ABF-0197-06-2017**, **DSPC-0399-06-2017** y **DS-131-06-2017**, se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2017, con el fin de proceder a la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 02-2017 del presente año.

AJUSTAR RECURSOS PROPIOS:

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE ORGANIZACIONES

En el tema de organizaciones y de conformidad con el oficio **DSPC-0399-06-2017**, mediante el cual se emite criterio técnico del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se solicita proceder con los siguientes cambios:



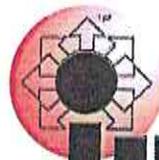
IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

DISMINUCIONES

Organizaciones a Excluir que se encuentran en Superávit Planificado 2016

Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad	Unidad Ejecutora	Monto	Justificación
Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	Construcción de la Infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado desarrollo del proyecto.	Brunca	129,692,859.81	Por medio de Oficio ARDSB-09-0281-06-2017 la Licda. Xinia Espinoza Espinoza remite nota N° 009-CACBA-2017 donde la organización indica la imposibilidad de ejecutar los recursos asignados en el POI 2017 vía superávit. La inversión de los recursos asignados por el IMAS se debía realizar en forma paralela con los recursos asignados por la JUDESUR, pero estos debían de ser aprobados por la CGR lo que provocó un atraso hasta inicios del mes de abril 2017. Posterior a la aprobación por parte de la CGR, se presentó un atraso en el trámite del primer desembolso por parte de JUDESUR y según cronograma de ejecución con este primer desembolso la organización realizaría los trámites de los permisos, visados de planos y renovación de permiso de viabilidad ambiental, requisitos importantes para la aprobación por parte del IMAS, sin embargo la organización apenas se encuentra en gestiones para obtenerlos.
Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA)	3-002-096215	Equipamiento de la planta puré aséptico	Huetar Caribe	88,231,884.00	Según Oficio ARDSHC-0136-06-2017 suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams, Jefe Área Regional Huetar Caribe solicita la exclusión por según se detalla: a) El Proyecto está formulado con la participación e intervención en orden de el MAG, INDER e IMAS. b) en reunión con el Sector Agropecuario el 06 de junio tanto el MAG como el INDER manifestaron que para el presupuesto 2017 no se designó presupuesto para la organización, y éstos entes esperaran el informe de investigación que está realizando el TEC sobre la organización en el contexto administrativo, financiero y organizacional. Basado en los resultados de este informe el Área Regional considerará postularlo en el POI 2018 o un próximo presupuesto extraordinario.
TOTAL GENERAL				217,924,743.81	



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

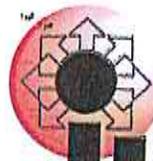
Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

25

Organizaciones a Excluir que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2017

Nombre de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Unidad Ejecutora	Monto	Justificación
Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.
Asociación Local de Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.
Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuicolas y anexos de Costa de Pajaros de Puntarenas	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra Rodríguez, Jefa Área Regional Puntarenas indicando que ésta organización No cuenta con concesión marina. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental.



IMAS

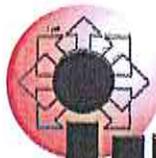
Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado sanitario de La Luisa de Pocosal San Carlos Fuente de Vida	3-002-313789	Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Pocosal	Huetar Norte	35,000,000.00	Según Oficio ARDSHN-085-06-2017 suscrita por el Lic. Juan Luis Gutiérrez, Jefe Regional ARDS Huetar Norte, informando que en reunión con la ASADA el día 16 de mayo del 2017 se corroboró que la organización tiene pendientes: a) Planos constructivos que aún no cuentan con el visto bueno del CFIA, ya que debían realizar unas modificaciones o correcciones y no se sabe si dieron cumplimiento con esto b) no cuentan con la persona o profesional responsable técnico de la obra c) no cuentan con la gestión para la elaboración del expediente y la ejecución del mismo d) No cuentan con Plan de Inversión del Proyecto y por ende no han podido realizar los trámites de cotización
Asociación de Desarrollo Específica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas	3-002-357668	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	Heredia	20,000,000.00	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinal
Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaría de Puerto Viejo de Sarapiquí.	3-002-345860	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	Heredia	40,000,000.00	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinal
Comité CEN CINAI de el Roble	3-007-720507	Equipamiento para Cen-Cinai	Puntarenas	11,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN-CINAI-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAI Pacífico Central, ambos CEN CINAI dentro de cinco meses serán trasladados de edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS, que dicha indicación deja entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo ya que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

27

Comité CEN CINAI de Cinco Estrellas	3-007- 720495	Equipamiento para Cen-Cinai	Puntarenas	13,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesional Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN-CINAI-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAI Pacífico Central, ambos CEN CINAI dentro de cinco meses serán trasladados de edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS, que dicha indicación deja entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo ya que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.
TOTAL GENERAL				201,051,755.00	

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) BENEFICIOS OFERTA PROGRAMATICA

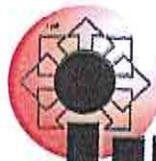
Mediante oficio **DSPC-0399-06-2017** el Área de Desarrollo Socio Productivo indica que se debe disminuir los recursos del beneficio **Titulación a Terceros** (Levantamiento de Limitaciones para Titulación) por la suma de **¢60,000,000.00**, ya que no se estará ejecutando en el periodo 2017 por las siguientes razones:

- a) Al ser un beneficio nuevo, los requisitos del mismo fueron incorporados en el Reglamento para la Prestación y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, pero a la fecha este documento no ha sido aprobado aún.
- b) Debido a lo anterior, el Manual para el Otorgamiento de Beneficios Institucional tampoco se encuentra listo para poder utilizarse.

Producto de los ajustes en las organizaciones se libera presupuesto por un monto de **¢418,976,498.81**, los cuales junto con los **¢60,000,000.00** de los ajustes de Desarrollo Productivo y Comunal da un total de recursos de **¢478,976,498.81**

AUMENTOS

El monto de **¢478,976,498.81** producto de la exclusión de la organizaciones juntos con los recursos liberados por Desarrollo Socio Productivo de beneficios de la oferta programática se distribuirán de la siguiente manera acorde al oficio **DS-131-06-2017**:



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Organizaciones nuevas a ingresar en el Presupuesto Ordinario 2017

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	MONTO DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	PRIORITARIO	OFICIO DE CERTIFICACIÓN
Comité CEN CINAÍ de Horquetas, Sarapiquí, Heredia	3-007-720609	20,000,000.00	Heredia	Equipamiento del CEN-CINAÍ de Horquetas de Sarapiquí	SI	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinaí
Comité CEN CINAÍ de Guaria, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia	3-007-720647	40,000,000.00	Heredia	Mejoras a la infraestructura del CENCINAÍ para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	SI	Según oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinaí
TOTAL		60,000,000.00				

Luego de realizar la incorporación de las organizaciones nuevas anteriormente citadas existe un disponible presupuestario de **418,976,498.81**, el mismo requiere sea asignado en los siguientes beneficios, esto acorde al oficio **DS-131-06-2017**:

¢200.000.000,00 Avancemos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.

¢218.976.498,81 Procesos Formativos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.



IIMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

El detalle resumen de los movimientos presupuestarios de recursos propios es:

Origen de los Recursos	
Exclusiones - superávit Planificado 2016	217,924,743.81
Exclusiones - Presupuesto Ordinario 2017	201,051,755.00
Disminución Presupuesto Titulación	60,000,000.00
TOTAL	478,976,498.81
Aplicación de los Recursos	
Organizaciones Nuevas Pres Ordinario 2017	60,000,000.00
Avancemos (Recursos Propios)	200,000,000.00
Procesos Formativos (Recursos Propios)	218,976,498.81
TOTAL	478,976,498.81

*Procesos
For*

AJUSTAR RECURSOS FODESAF:

DISMINUCIONES

¢500,000,000.00 Atención a Familias fuente FODESAF

Acorde a oficio **ABF-0197-06-2017** se puede disminuir este beneficio en un monto de ¢500,000,000.00 (Quinientos millones) para orientarse a necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática para cubrir necesidades de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo.

¢93,000,000.00 TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad (Fodesaf)

Acorde a oficio **DS-131-06-2017** se puede disminuir este beneficio en un monto de ¢93,000,000.00 (Noventa y tres millones) para orientarse a necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática para cubrir necesidades de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo.

AUMENTOS

¢593,000,000.00 Procesos Formativos (Recursos FODESAF)

Acorde a oficio **DS-131-06-2017** es necesario contar con recursos FODESAF en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales requieren de este subsidio y no se cuenta con los recursos necesarios para el otorgamiento de este beneficio.

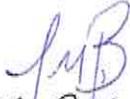
60.000

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

En virtud de lo anterior, se le solicita su colaboración para que proceda con la emisión del criterio técnico correspondiente.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,


Dra. María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social



DSS

- ☛ **MBA. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo**
- ☛ **Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General**
- ☛ **Lic. Daniel A Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo**
- ☛ **Licda. Silvia Morales Jimenez, Jefa Área Administración Financiera**
- ☛ **Lic. Alexander Porras Moya, Jefe Unidad de Presupuesto**
- ☛ **Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS**
- ☛ **Archivo**

30 de junio de 2017
DS 131-06-2017



Doctora
María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social

Asunto: Recursos Modificación General 02-2017.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En atención a los trámites de la modificación general 02-2017 que está realizando la institución, me permito solicitarle se valore el incorporarse los siguientes ajustes:

DISMINUCIONES

¢93,000,000.00 TMC-Personas Trabajadoras Menores De Edad (Fodesaf)

Disminuir este beneficio en un monto de ¢93,000,000.00 (Noventa y tres millones) para orientarse a necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática para cubrir necesidades de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo.

AUMENTOS

¢200,000,000.00 Avancemos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.

¢218,976,498.81 Procesos Formativos (Recursos Propios)

Es necesario contar con recursos propios en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales al actualizar las Ficha de Información Social su nivel de pobreza disminuye, por lo cual no se les puede continuar brindando el subsidio con recursos FODESAF.

30 de junio de 2017
DS 131-06-2017

€593,000,000.00 Procesos Formativos (Recursos FODESAF)

Es necesario contar con recursos FODESAF en este beneficio, ya que se tienen identificadas familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales requieren de este subsidio y no se cuenta con los recursos necesarios para el otorgamiento de este beneficio.

Sin otro particular, suscriben.



Licda. Priscilla Molina Montero
Profesional Asesora
Desarrollo Socioeducativo



Licda. Nazareth Segura Hernández
Profesional Asesora
Desarrollo Socioeducativo

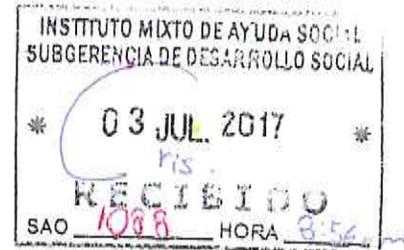
c/ Archivo.





Instituto Mixto de Ayuda Social

San José, 30 de junio de 2017
ABF-0197-06-2017



Doctora
María Leitón Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social
Su Oficina

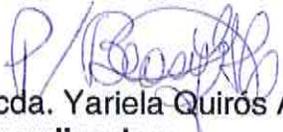
Asunto: Préstamo recursos Fodesaf

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. A efecto de atender necesidades urgentes que posee la institución en otros beneficios de la oferta programática se autoriza disminuir un monto de ¢500.000.000.00 (quinientos millones de colones) de la fuente de financiamiento Fodesaf y que se encuentran asignados en el beneficio Atención a Familias.

Asimismo, con todo respeto se agradece la asignación de dichos recursos una vez haya ingresado el presupuesto extraordinario.

Cordialmente,


Licda. Yariela Quiros Álvarez
Coordinadora
Área de Bienestar Familiar



Cc: Archivo

YQA/sgc

San José, 22 de junio de 2017
 DSPC-0399-06-2017

Doctora
 María Leitón Barquero
 Subgerenta de Desarrollo Social
 Su despacho

Asunto: Modificación Presupuestaria N° 2-2017

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al proceso de la segunda Modificación General del presente año de la institución, se solicita realizar varios ajustes a nivel de organizaciones, por lo cual planteo seguidamente los ajustes a llevar a cabo, los cuales se encuentran ordenados acorde a su naturaleza:

ORGANIZACIONES A EXCLUIR DEL POI 2017

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires	3-007-456438	Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado	Brunca	129.692.859,81	Por medio de Oficio ARDSB-09-0281-06-2017 la Licda. Xinia Espinoza Espinoza remite nota N° 009-CACBA-2017 donde la organización indica la imposibilidad de ejecutar los recursos asignados en el POI 2017 vía superávit. La inversión de los recursos asignados por el IMAS se debía realizar en forma paralela con los recursos asignados por la JUDESUR, pero estos debían de ser aprobados por la CGR lo que provocó un atraso hasta inicios del mes de abril 2017. Posterior a la aprobación de parte de la

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
		desarrollo del proyecto.			CGR, se presentó un atraso en el trámite del primer desembolso por parte de JUDESUR y según cronograma de ejecución con este primer desembolso la organización realizaría los trámites de los permisos, visados de planos y renovación de permiso de viabilidad ambiental, requisitos importantes para la aprobación por parte del IMAS, sin embargo la organización apenas se encuentra en gestiones para obtenerlos. El ARDS solicita que dicho proyecto sea incluido en el POI 2018.
Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27.350.585,00	Según Oficio ARDSP-109-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos Profesional Ejecutora y la Licda. Gíselle Piedra Rodríguez, Jefa a.i. Área Regional Puntarenas indican que ésta organización no cuenta aún con la concesión marina respectiva. Adjuntan además Oficio UNA-ECMAR-OFC-036-2017 de Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad
Asociación Local de Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27.350.585,00	

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y anexos de Costa de Pájaros de Puntarenas	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27.350.585,00	Nacional explicando que éstas organizaciones no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar el levantamiento de información técnico-ambiental que recientemente SETENA está solicitando para dar el aval ambiental. <u>El ARDS solicita que dichos proyectos sean incorporados en el POI 2018.</u>
Comité CEN CINAÍ de el Roble	3-007-720507	Equipamiento para Cen-Cinaí	Puntarenas	11,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesora Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN CINAÍ-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAÍ Pacífico Central, ambos CEN CINAÍ dentro de cinco meses serán trasladados al edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS que dicha indicación dejen entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo y que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.
Comité CEN CINAÍ de Cinco Estrellas	3-007-720495	Equipamiento para Cen-Cinaí	Puntarenas	13,000,000.00	Según Oficio ARDSP-114-06-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde, Profesora Ejecutora y la Licda. Giselle Piedra, Jefa Área Regional Puntarenas, indicando que según Oficio DRPC-CEN CINAÍ-0199-2017 remitido por la Dirección Regional de CEN CINAÍ Pacífico Central, ambos CEN CINAÍ dentro de cinco meses serán trasladados al edificio, con el fin de que el MOPT realice las respectivas reparaciones en los establecimientos actuales, lo cual, es criterio del ARDS que dicha indicación dejen entrever que el equipamiento solicitado estará en desuso y se incurre en algún riesgo y que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes.

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA)	3-002-096215	Equipamiento de la planta puré aséptico	Huetar Caribe	88.231.884,00	Según Oficio ARDSHC-0136-06-2017 suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams, Jefe Área Regional Huetar Caribe solicita la exclusión según se detalla: a) El Proyecto está formulado con la participación e intervención en orden de el MAG, INDER e IMAS. b) en reunión con el Sector Agropecuario el 06 de junio, tanto el MAG como el INDER manifestaron que para el presupuesto 2017 no se asignó disponibilidad presupuestaria para la organización. Además se espera el informe de investigación que está realizando el TEC sobre la organización en el contexto administrativo, financiero y organizacional. Basado en los resultados de este informe el Área Regional considerará postularlo en el POI 2018 o un próximo presupuesto extraordinario.

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado sanitario de La Luisa de Pocosol San Carlos Fuente de Vida	3-002-313789	Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Pocosol	Huetar Norte	35.000.000,00	Según Oficio ARDSHN-085-06-2017 suscrita por el Lic. Juan Luis Gutiérrez, Jefe Regional ARDS Huetar Norte, se informa que pese a las capacitaciones llevadas a cabo con la organización, para explicar requisitos y procedimiento para que el proyecto pudiera cumplir en tiempo y forma con lo correspondiente, la misma no avanzó en los trámites respectivos, pese a seguimiento realizado por el Área Regional. Por lo cual, al no tener a la fecha avance en los trámites para presentar el proyecto, no se recomienda seguir con el mismo y se solicita eliminarlo del POI 2017.
Asociación de Desarrollo Específica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas	3-002-357668	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	Heredia	20.000.000,00	Estas organizaciones cambian de Persona Jurídica y por medio del oficio ARDSH-157-06-2017 suscrita por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa a.i. ARDS Heredia, se solicita realizar dicha gestión.
Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaría de Puerto Viejo de Sarapiquí.	3-002-345860	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	Heredia	40.000.000,00	

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a excluir	Observaciones
TOTAL GENERAL				418.976.498,81	

ORGANIZACIONES A INCORPORAR EN EL POI 2017

Nombre completo de la Organización (sin abreviaturas)	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a Incorporar	Observaciones
Comité CEN CINAI de Horquetas, Sarapiquí, Heredia	300-7720609	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	Heredia	20.000.000,00	Estas organizaciones se encontraban incorporadas dentro del POI 2017, pero con otra personería jurídica. Por medio de oficio ARD\$H-157-06-2017 suscrito por la MSc. Marlene Oviedo Alfaro Jefa a.i. ARDS Heredia, solicita cambio de figura jurídica para estos Cen Cinai.
Comité CEN CINAI de Guaría, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia	300-7720647	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	Heredia	40.000.000,00	
TOTAL GENERAL				60.000.000,00	

El disponible presupuestario de **¢ 358.976.498,81** correspondiente a organizaciones quedan en el POI 2017, puede ser orientado hacia donde la administración acorde a las necesidades considere necesario.

Además considerar que el presupuesto correspondiente al beneficio de Titulación a Terceros (Levantamiento de Limitaciones para Titulación) por la suma de **¢60.000.000,00**, no se estará ejecutando en el periodo 2017, considerando lo siguiente: a) Al ser un beneficio nuevo, los requisitos del mismo fueron incorporados en el Reglamento para la Prestación y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, pero a la fecha este documento no ha sido aprobado aún. b) Debido a lo anterior, el Manual para el Otorgamiento de Beneficios Institucional tampoco se encuentra listo para poder utilizarse.

Por lo anterior, tomando en cuenta la tramitología pendiente, el tiempo restante para que finalice el año, y la capacidad de operación que las Áreas Regionales poseen, dicho monto presupuestario se estaría incorporando dentro del Plan Operativo Institucional 2018 para su ejecución.

Dichos recursos pueden ser orientados donde la administración requiera, según sus necesidades.

De la manera más atenta se despide de usted,



MSc. Dinia Rojas Salazar
Coordinadora

Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal



DRS/hlch

Cc: Archivo



Área Regional Desarrollo Social Brunca

Teléfono (506) 2771-83-84

Fax (506) 2771-42-62

nmarinm@imas.go.cr

05 de junio de 2017

ARDSB-09-0281-06-2017

Dra. María Leitón Barquero
Subgerenta Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social
Su Oficina

Asunto: Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires (CAC de Buenos Aires)/ imposibilidad de ejecutar los recursos asignados en el POI 2017 vía Superávit Planificado para el desarrollo del proyecto denominado "*Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado desarrollo del proyecto*".

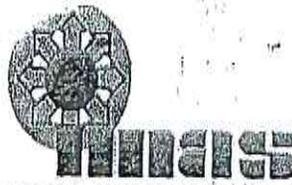
Estimada Subgerenta:

Por medio de la presente se le traslada oficio N° 009-CACBA-2017 con fecha 30 de mayo del 2017, presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires (CAC de Buenos Aires) en el que la organización indica la imposibilidad de ejecutar los recursos asignados en el POI 2017 vía Superávit Planificado para el desarrollo del proyecto denominado "*Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la Segunda Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, Financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículo, para el adecuado desarrollo del proyecto*", y así mismo solicita la inclusión en el POI 2018 vía presupuesto ordinario, de un monto de ₡144,607,244.05 para la ejecución el proyecto anteriormente señalado, de acuerdo con la actualización de costos el proyecto.

Lo anterior debido a las siguientes razones:

1. La inversión de los recursos asignados por el IMAS, se debía realizar de forma paralela con los recursos asignados por la JUDESUR, los cuales fueron aprobados por esa institución por medio Convenio de Financiamiento no Reembolsable con fecha 9 de agosto del 2016, por un monto de ₡238,624,047.71, suscrito entre la JUDESUR y el CAC de Buenos Aires.





Área Regional Desarrollo Social Brunca

Teléfono (506) 2771-83-84

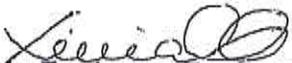
Fax (506) 2771-42-62

nmarinm@imas.go.cr

2. No obstante, lo anterior, para la ejecución de los recursos asignados por la JUDESUR, la organización debía contar con la aprobación de la Contraloría General de la República para el giro del primer desembolso; trámite cuya aprobación por parte de ese ente público se atrasó hasta inicios del mes de Abril del 2017.
3. Posteriormente, una vez que se contó con la aprobación de los recursos por parte de la Contraloría General de la República, se presentó un atraso en el trámite del Primer desembolso por parte de la JUDESUR.
4. Así mismo, se debe indicar que de acuerdo con el cronograma de ejecución de los recursos del proyecto, con el primer desembolso de los recursos asignados por la JUDESUR, la Organización realizará los trámites de los permisos, visado de planos y la renovación del permiso de Viabilidad Ambiental del proyecto, los cuales también son necesarios para el proceso de aprobación por parte del IMAS, pero la organización apenas está iniciando las gestiones para obtenerlos.

Las situaciones descritas, representan una demora significativa en el proceso que la organización debe realizar para la debida aprobación y ejecución de los recursos asignados por el IMAS. Debido a la situación descrita, la altura del año donde nos encontramos y a la necesidad de definir la adecuada inversión y los plazos de ejecución de los recursos donados por el IMAS, la ARDS Brunca considera que se debe acoger la solicitud de la organización, por lo que se le solicita respetuosamente la interposición de sus buenos oficios para realizar el trámite correspondiente de la solicitud realizada por esta organización, dentro de los procedimientos que nos rigen en esta materia.

Sin otro particular, se despide


Xinia Espinoza Espinoza
Jefa Regional



Xee / Nmm

Buenos Aires, Puntarenas,
30 de mayo de 2017
Oficio N° 009-CACBA-2017

Señora
Lcda. Xinia Espinoza Espinoza
Jefa Región Brunca.IMAS

Estimada señora:

Por este medio el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, se complace en saludarla muy cordialmente.

Así mismo, trasmitimos lo siguiente: Referente al proyecto de Construcción de la infraestructura necesaria para la realización de la II Etapa correspondiente al proyecto Centro de Producción Acuícola del Sur, financiamiento de materia prima, insumos, equipo y vehículos para el adecuado desarrollo del proyecto, a ejecutarse en Cañas de Brunca Cantón de Buenos Aires, que permita proveer de una buena semilla de calidad y accesibilidad a los acuicultores de la Región Brunca.

Con fondos asignados por su representada en presupuesto planificado 2017 asignado por un monto de **Q129.692.859,81** recursos complementarios financieros que también aporta JUDESUR los cuales por diversas circunstancias que son de su conocimiento, han retrasado el inicio de las obras, esto por cuanto en dicho presupuesto se contempla los recursos para la gestión de inscripción de planos, permisos municipales y nuevamente será necesario gestionar la viabilidad ambiental, trámites que llevarán entre tres y cuatro meses.

Si manifestamos que el primer desembolso de los recursos por parte de JUDESUR ya se encuentra en nuestras cuentas y estamos ya gestionando la Viabilidad Ambiental.

Debido al atraso en los desembolsos por parte de JUDESUR y en vista de los movimientos en los cambios de moneda y el alza en los precios de materiales, es que solicitamos a usted:

1. Que el recurso disponible en presupuesto planificado 2017 por un monto de **Q129.692.859,81** con base a lo descrito no podrá ser ejecutado en este período y le solicitamos incluirlo en el nuevo presupuesto Ordinario 2018.





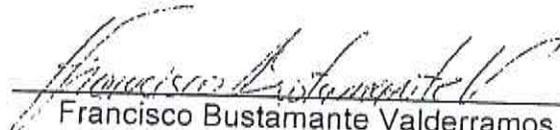
Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires
Cédula Jurídica 3- 007456438
Buenos Aires, Puntarenas.
100 metros Norte y 200 Este del Banco Popular
Correo: cacba.ba@hotmail.com Teléfono: 2730-1607

2. Que en vista de la demora en el inicio de obras con respecto a presupuesto y cronogramas de ejecución los precios en los costos han ido al alza por lo que le solicitamos valorar los nuevos presupuestos actualizados e incluirlos en el nuevo presupuesto este por un monto de **¢144.607.244,05**

Adjunto enviamos respaldo de presupuesto constructivo, equipamiento, materia prima e insumos.

Estimada Doña Xinia, esperamos una vez más contar con su apoyo incondicional a nuestra Organización y a nuestro proyecto.

Sin más por el momento, se suscribe atentamente.

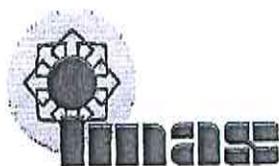

Francisco Bustamante Valderramos
Cédula 6-0186-0445
Presidente Centro Agrícola Cantonal
Buenos Aires





Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires
Cédula Jurídica 3- 007456438
Buenos Aires, Puntarenas.
100 metros Norte y 200 Este del Banco Popular
Correo: cacba.ba@hotmail.com Teléfono: 2730-1607

PRESUPUESTO IMAS 2017			
COMPONENTE	CONSTRUCTIVO	EQUIPAMIENTO	MATERIA PRIMA E INSUMOS
Casa de la administración	€19.606.643,11		
Batería Sanitaria	€6.978.587,03		
Malla perimetral	€4.111.434,24		
Caseta de guarda	€7.264.293,04		
Bodega	€15.768.624,57		
Sala de capacitación	€23.143.200,04		
Vehiculos		€30.975.700,00	
Equipo oficina		€5.266.449,00	
Centro plástico			€1.537.800,00
Ferretería			€1.883.038,00
Laboratorio			€2.179.455,40
Insumos producción acuícola			€1.036.500,00
Reproductores			€4.600.000,00
Alimentación			€16.525.348,00
Suministros de oficina			€425.000,00
Seguro obligatorio vehículo			€700.000,00
SUB-TOTAL	€76.872.782,03	€36.242.149,00	€28.887.141,40
Imprevistos (4% proyección)		€1.449.685,96	€1.155.485,66
TOTALES	€76.872.782,03	€37.691.834,96	€30.042.627,06
TOTAL	€144.607.244,05		



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza.

ARDS Puntarenas

Teléfono (506) 2663-30-21 // 2663-12-79

Fax (506) 2663-73-49

ARDSP-109-06-2017

15 de junio, 2017

Máster
Dinia Rojas Salazar
Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Jefa del Área
IMAS-San José

Asunto: Traslado al POI 2018 Proyectos Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo y a la vez hacer mención del Oficio **UNA -ECMAR-OFIC-036-2017** enviado por el Dr. Oscar Pacheco Urpí Coordinador de Gestión ECOMAR-ECB quien funge como asesor técnico de los proyectos Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas, en el mismo se recomienda pasarlos al POI 2018, indica "... no es posible garantizar que van a contar con todos los permisos requeridos para el final del año, por lo que es probable que se transfiera al 2018". Aunado a ello hay una solicitud de las Organizaciones para trasladarlos al POI 2018.

Los Proyectos que se recomienda trasladar al POI 2018 son los siguientes:

Finalidad	Organización	Cedula Jurídica	Monto	Observación
Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	3-002-626504	¢27.350.585	No cuenta con concesión marina
Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Asociación Local de Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	¢27.350.585	No cuenta con concesión marina
Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales	3-011-635247	¢27.350.585	No cuenta con concesión marina

47



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza.

	Criadores Acuicolas anexos Puntarenas	y de		
--	--	---------	--	--

Sin más por el momento;

Licda. Leticia Ugalde Trejos
Profesional Ejecutora
IMAS -Puntarenas

Licda. Giselle Piedra Rodríguez
Jefa Área Regional
IMAS -Puntarenas



ECMAR - UNA

31 de mayo del 2017
UNA-ECMAR-OFIC-036-2017

Licda. Kemly Camacho Espinoza
Gerente
Área Regional de Desarrollo Social
IMAS, Puntarenas.

Estimada señora:

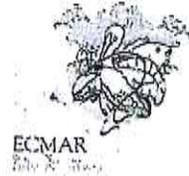
Como es de su conocimiento, el Proyecto de Cultivo de Ostras a desarrollarse por un conjunto de organizaciones del Golfo de Nicoya, forma parte del Programa para el Desarrollo de la Ostricultura en la Costa Pacífica de Costa Rica, promovido a su vez por la Universidad Nacional con el apoyo del IMAS, INA, MTSS, MAG, INCOPECA e INDER a través del cual se proyecta la implementación de al menos 15 granjas ostrícolas, sustentadas o abastecidas de semilla por el laboratorio o centro de producción de semilla de ostras, ubicado en la Estación Nacional de Ciencias Marino-Costeras (ECMAR) en Punta Morales, el cual ya está completo en su obra gris y en los últimos ingresos de los equipos para su calibración y operación, esperando iniciar operaciones para la calibración en el tercer trimestre del presente año e iniciar con el abastecimiento de semilla al cuarto trimestre del 2017 o primer trimestre del 2018.

En este proceso, estamos apoyando este año a cinco nuevas organizaciones en el Golfo de Nicoya, 3 de las cuales iniciaron el proceso con IMAS-Regional Pacífico Central, para el financiamiento del proyecto productivo, las que a su vez están integradas en el Presupuesto POA-IMAS del 2017, a saber: La Asociación Local de Pescadores de Isla Venado (ASLOPE), el Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícola y Anexos de Costa de Pájaros (SIPAACAP) y la Asociación de Pescadores Mixta de Montero de Isla de Chira (APMMIC).

Estas organizaciones se están atendiendo a través de la plataforma de acompañamiento y capacitación conformada por el Programa de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo, el INA y la UNA y se encuentran en condiciones de iniciar con el proceso productivo, sin embargo, aunque desde la Universidad Nacional las estamos apoyando para obtener una concesión marina, ya que no cuentan con los recursos económicos para poder contratar consultores y realizar todo el levantamiento de información técnico-ambiental que se requiere en el proceso, aún no se ha completado el trámite, debido a información adicional que recientemente SETENA está solicitando para dar el Aval Ambiental, pero lo que consideramos que mientras nos organizamos para obtener dicha información, no es



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
 ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
 ESTACIÓN NACIONAL DE CIENCIAS MARINO-COSTÉRAS,
 PUNTA MORALES. Telefax: 2661-2394



ECMAR - UNA

posible garantizar que van a contar con todos los permisos requeridos para el final del año, por lo que es probable que se transfiera al 2018.

De tal manera y dado que son organizaciones de mucho interés para los objetivos IMAS y la Universidad Nacional y el país en general, en el sentido de promover el desarrollo de actividades productivas rentables, así como que dichas actividades también promueven la disminución de la presión de pesca en el mediano plazo, que han sido fortalecidas con capacitaciones dirigidas y el que están en proceso para la obtención de los permisos o concesiones, así como han apostado sus expectativas a esta nueva actividad económica, apoyamos la gestión de estas 3 organizaciones mencionadas arriba y solicitamos ante el IMAS, muy respetuosamente transfieran el presupuesto asignado a estas organizacional para el PAO 2018 Institucional para que logren desarrollar su proyecto productivo, tal como lo esperan y en vista de que las otras dos citadas se integrarán al proceso según planificación normal del IMAS para el 2018.

De ustedes con toda consideración y estima, se despiden,

Cordialmente,

Lic. Sidey Arias Valverde
 Proyecto Fomento de la Ostricultura
 Escuela de Ciencias Biológicas, UNA
 Responsable



Dr. Oscar Pacheco Urpí
 Coordinador de Gestión
 ECMAR-ECB.



CC/
 Licda. Leticia Ugalde Trejos, IMAS
 Lic. Eduardo Guerrero Guevara, IMAS
 Archivo.

Apartado 86-3000
 Heredia
 Costa Rica
www.una.ac.cr





INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza.

ARDS Puntarenas
Teléfono (506) 2663-30-21 // 2663-12-79
Fax (506) 2663-73-49

ARDSP-114-06-2017

20 de junio, 2017

Máster
Dinia Rojas Salazar
Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Jefa del Área
IMAS-San José

Asunto: Traslado al POI 2018 Proyectos Equipamiento a CEN CINAI

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo y a la vez hacer mención del Oficio DRPC-CEN-CINAI-0199-2017 recibido el día 15 de junio, 2017 enviado por la Dra. Celia Loria Tamariz Directora Regional de CEN CINAI Pacífico Central, en el mismo se comunica que: "... de esta fecha a 5 meses se trasladarán a otro edificio los CINAI de cinco Estrellas, Almendros y el Roble para que el MOP realice la respectiva reparación en estos establecimientos" lo que deja entrever que el equipamiento solicitado estarían en desuso, además se incurre en algún riesgo ya que no estaría resguardado en las instalaciones de dichos entes, por lo que se recomienda por parte del Área Regional de Puntarenas y el criterio de la Jefatura del Departamento de Socioproductivo pasar dichos proyectos de equipamiento al POI 2018.

Los Proyectos que se recomienda trasladar al POI 2018 son los siguientes:

Finalidad	Organización	Cedula Jurídica	Monto
Equipamiento Para los CEN CINAI	Comité CEN CINAI de Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas, Puntarenas	3-007-720495	¢13.000.000



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza.

Equipamiento Para los CEN CINAI	Comité CEN CINAI el Roble, Puntarenas	3-007-720507	€11.000.000
---------------------------------	---------------------------------------	--------------	-------------

Sin más por el momento;

Licda. Leticia Ugalde Trejos
Profesional Ejecutora
IMAS -Puntarenas

Licda. Giselle Piedra Rodríguez
Jefa Area Regional
IMAS -Puntarenas





DIRECCIÓN REGIONAL DE-CEN CINAI
PACÍFICO CENTRAL
E-mail urcendipl@gmail.com



DRPC-CEN-CINAI-0199-2017
Puntarenas, 15 de junio de 2017

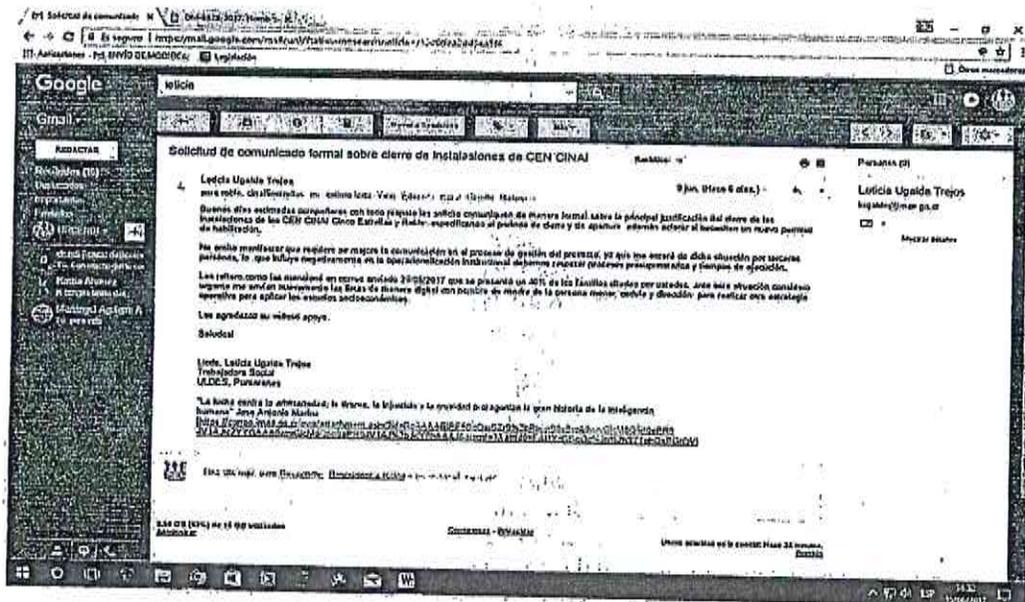
Licenciada
Leticia Ugalde Trejos
Trabajadora Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

ASUNTO: RESPUESTA A CORREO SOBRE EL CIERRE TEMPORAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Estimada Licenciada,

En respuesta a su correo adjunto con fecha del 09 de junio del presente me permito comunicarle que de esta fecha a 5 meses se trasladarán a otro edificio los CINAI de Cinco Estrellas, Almendros y El Roble para que el MOPT realice la respectiva reparación en estos establecimientos de manera que los equipos y el material de cada CINAI de la Dirección Nacional de CEN CINAI y DINADECO estarán debidamente resguardados con personal de seguridad en las bodegas que nos presta el CNP y el Ministerio de Salud con el fin de darles el debido cuidado.

Cabe destacar que no les comunicamos porque no esperamos que fuera necesario, sin embargo, en la medida de lo posible procuramos que todos los bienes estén bien respaldados y protegidos dejando claro que la delincuencia es una realidad eminente que no podemos evitar y está latente en cada comunidad, esperando que no haya ningún problema con ello.





DIRECCIÓN REGIONAL DE CEN CINAI
PACÍFICO CENTRAL
E-mail urcendipr@gmail.com



DRPC-CEN-CINAI-0199-2017
Puntarenas, 15 de junio de 2017

Atentamente,
DIRECCIÓN REGIONAL DE CEN CINAI
PACÍFICO CENTRAL



Dra. Celia Loria Tamariz
DIRECTORA

Cc.

- ✉ Dra. Yessenia Loria Alvarado, Jefe OL de Puntarenas a.i.
- ✉ Archivo



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

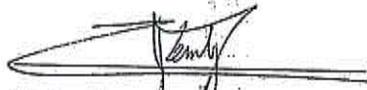
Un desafío para Costa Rica; Superar la pobreza.

Licda. Kemly Camacho Espinoza
Jefe del área Regional de desarrollo Social Puntarenas
Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica

Que la siguiente organización cumple con todos los requisitos previos contenidos en la circular N° 14299 del 18 de diciembre del 2001, emitida por la contraloría General de la República; cumple con los requisitos establecidos en los artículos 12 (registro) y el 13 del Reglamento para la prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del instituto Mixto de Ayuda Social y desde el punto de vista social es apta para que se incorpore en el documento presupuestario correspondiente. Asimismo, se extiende la presente en la ciudad de Puntarenas, el día quince de mayo del año 2017 al ser las once y quince minutos.

Nombre completo de la Organización (como se encuentra registrada, sin abreviaturas)	N° de cédula Jurídica	Monto total a Solicitar	Finalidad del Beneficio o nombre del Proyecto	Distrito
Comité Cen- Cinai de Cinco Estrellas, Roble, Puntarenas, Puntarenas	3-007-720495	€13.000.000	Equipamiento para los Cen - Cinai	Roble
Comité Cen- Cinai el Roble, Puntarenas, Puntarenas	3-007-720507	€11.000.000	Equipamiento para los Cen - Cinai	Roble


Licda. Kemly Camacho Espinoza
Jefa Área Regional
IMAS -Puntarenas





IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

Limón, 20 de junio del 2017
ARDSHC-0136-06-2017

Señora
Dra. María Leiton Barquero
Subgerenta de Desarrollo Social

Msc. Dinia Rojas Salazar,
Coordinadora
Área Desarrollo Socio productivo y Comunal.
S.M.

Asunto: Exclusion Proyecto APPTA

Estimadas señoras:

Un cordial saludo. Con relación al proyecto presentado por la Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA), cedula Jurídica 3-002-096215, para con el **proyecto equipamiento de la planta puré aséptico, por un monto de 88.231.884 colones**, el cual se encuentra dentro del documento presupuestario en el Superavit 2016, se refiere:

- El proyecto esta formulado con la participación de 3 instituciones el MAG, INDER e IMAS. En ese orden se da la intervención de cada institución con la asignación presupuestaria.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

Limón, 20 de junio del 2017

ARDSHC-0136-06-2017

Página 2

- En la reunión del Sector Agropecuario el 06 de junio se analizó la situación presupuestaria con el MAG y el INDER con relación al proyecto, donde manifestaron que dentro del presupuesto 2017 no se había designado presupuesto para la organización.
- Como es del conocimiento de esas dos instituciones actualmente se está realizando un estudio por medio del TEC para obtener información de la Organización en el contexto administrativo, financiero y organizacional, por lo que indicaron que esperarían a conocer el informe de la investigación para presupuestar la parte correspondiente a cada uno para el año 2018.

Por lo anterior y de acuerdo a la información que actualmente se tiene con relación a la asignación presupuestaria tanto del MAG e INDER el área regional recomienda:

- Excluir el proyecto de la Organización Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA), cedula Jurídica 3-002-096215, para con el proyecto equipamiento de la planta puré aséptico, por un monto de 88.231.884 colones, el cual se encuentra dentro del documento en el POI institucional 2017.



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica.

Limón, 20 de Junio del 2017

ARDSHC-0136-06-2017

Página 3

- Una vez que el TEC entregue el resultado de la investigación y dependiendo del mismo si existe posibilidad para incluirlo dentro del POI 2018 o en un extraordinario el área regional estará de acuerdo siempre y cuando las otras 2 instituciones (MAG e INDER) incluyan la respectiva asignación presupuestaria, ya que el proyecto es un compromiso entre las tres instituciones.

Esta área regional le dará seguimiento a lo planteado con las dos instituciones integrantes del proyecto.

Cordialmente ,

Licda. Yalile Esna Williams
Jefe
Área Regional Huetaar Caribe



Jgb
CC: Archivo



Instituto Mixto de Ayuda Social

Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte

Teléfono (506) 2460-39-00

Fax (506) 2460-36-34

Ciudad Quesada, 20 de Junio 2017

ARDSHN -085-06-2017

Licenciada
Dinia Rojas Rodriguez
Coordinadora
Área Socioproductivo y Comunal
S.O

Asunto: Exclusión de Proyecto Grupal , Asoc. Adm. Del Acueducto y Alcantarillado sanitario de la Luisa de Pocosal, San Carlos

Estimada Licenciada.

Reciba un cordial saludo. Reciba un cordial saludo. La presente es para exponer la situación con respecto al Proyecto "Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Pocosal" presentado por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de La Luisa de Pocosal San Carlos". Como parte del proceso que se sigue en cuanto a los Proyectos, esta Área Regional tiene como procedimiento realizar conjuntamente con las Áreas técnicas y con cada una de las organizaciones incluidas en el POI sesiones de trabajo para conocer de forma directa y con sus propias palabras el proyecto planteado y a la vez el estado actual de la organización y su conformación.

En la reunión sostenida el 10 de Febrero 2017 con los miembros de la Organización se converso acerca del proyecto y el proceso que conlleva la ejecución del mismo, dentro de la explicación se les indico que todo proyecto debe cumplir básicamente con 3 etapas, la valoración social, valoración técnica y la Legal, si la organización con el proyecto cumple estas tres etapas, el proyecto estará para ejecutar, pero si una de ellas no se cumple, el proyecto no se podría llevar a cabo, además se les indico que el plazo para la presentación del expediente del proyecto era para el 02 de Mayo, presentado en las oficinas de la Gerencia.



Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte
 Teléfono (506) 2460-39-00
 Fax (506) 2460-36-34

A partir de esta reunión y como forma de monitorear el avance del proyecto se ha sostenido conversaciones con la Organización, se ha estado vía telefónica contactando a la miembros de la comunidad y ASADA para ver el cumplimiento de los requisitos del proyecto y siempre fue un proceso complicado porque se dificulta siempre localizar a las personas que fungen como contraparte del proyecto y por lo tanto no podíamos monitorear en la realidad el cumplimiento de requisitos.

El Supervisor de Obras destacado para atender y dar seguimiento técnico a los proyectos en la región, en reiteradas ocasiones envió correo a la organización y los mismos no fueron contestados, lo cual nos evidenciaba que no se estaba avanzando en el proceso. Dada esta situación y cumplido ya el plazo que se les había dado para presentar el expediente del proyecto (02 de Mayo 2017) y dado que no teníamos respuesta alguna de parte de la organización, se coordinó para sostener una reunión con la Asada de la Luisa, misma que se concreto el día 16 de Mayo 2017 en donde participo el presidente de la ASADA y un miembro de la comunidad, el supervisor de Obras y mi persona, en dicha reunión se determino que la organización tiene pendiente:

-Los Planos constructivos no han salido con el Visto Bueno del Colegio de Ingenieros.

La organización a la fecha no cuenta con la persona o profesional responsable técnico de la obra, esto dado que creían que el AyA asumiría esta función y a última hora no se harán responsable de la parte técnica en la ejecución del proyecto, a la fecha de la reunión no tenían a ese encargo técnico del proyecto, lo que evidenció que toda la parte de requisitos técnicos del proyecto no existía en ese momento y ya estaba vencido el plazo otorgado para la presentación del expediente.

Otro aspecto importante que se visualizo con esta reunión y con el proceso en este proyecto es que faltó gestión de parte de la ASADA para la elaboración del expediente y la ejecución del mismo.

A la fecha los planos debían realizarle unas modificaciones y correcciones para que el Colegio le diera los respectivos permisos y a la fecha no sabemos si eso ya fue subsanado.



Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte
 Teléfono (506) 2460-39-00
 Fax (506) 2460-36-34

No se tiene Plan de Inversión del Proyecto y por ende no han podido realizar los trámites de cotización y designación sobre la modalidad de ejecución de la obra.

Con todo este panorama y dado que a pesar de ello la organización manifestó que no era mucho lo que les faltaba en cuanto a requisitos y para darle el debido proceso, se procedió a otorgar una prórroga y ampliarles el plazo de entrega de los requisitos hasta para el 06 de Junio, fecha en la que debían presentar la mayoría de los requisitos que nos evidenciaran al menos que el proyecto se podría ejecutar.

Pasado el plazo dado, se les dio unos días más a la organización para que finiquitaran algunos detalles y lo último que se tiene conocimiento acerca del proyecto es que no han presentado los requisitos y ni si quiera se han comunicado informando sobre el estado actual del mismo.

Tomando en consideración lo expuesto, mas los criterios emitidos por la Coordinadora de la ULDS y el Supervisor de Obras, los cuales son avalados por mi persona quien participó de igual forma en el proceso, esta Área Regional NO recomienda la ejecución del Proyecto Propuesto en el POI 2017 denominado "Mejoras del Acueducto de ASADA La Luisa de Pocosal", es decir, recomienda excluir del Listado de Proyectos del POI 2017, el presupuesto asignado a esta organización, lo anterior de acuerdo a los criterios ya emitidos.

Sin más por el momento, respetuosamente

~~_____~~
 Lic. Juan Luis Gutierrez Chaves
 Jefe
 ARDS Huetar Norte



Cc. Dra Maria Lelton Barquero Subgerenta Desarrollo Social
 Archivo



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
Fax (506) 2261-82-35
Apartado postal 6213-1000

Heredia, 21 de junio de 2017
ARDSH-157-06-2017

Máster
Dinia Rojas Salazar
Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo procedente según nueva política del Ministerio de Salud y Dirección Nacional de CEN-CINAI relacionada con la entidad donde se inscriben y registran las organizaciones administradoras de estas entidades, se emite la siguiente solicitud.

Según lo contenido en el POI 2017 fueron aprobados recursos presupuestarios para dos proyectos como se muestran en la tabla a continuación.

5.4. Anexo 4: Listado de Organizaciones de Desarrollo Productivo, Comunal, Acción Social

Nó.	Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)
17	Asociación de Desarrollo Específica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas	3-002-357668	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	20,000,000	Heredia	Ordinario 2017	SI
18	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaría de Puerto Viejo de Sarapiquí.	3-002-345860	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	40,000,000	Heredia	Ordinario 2017	SI

Se solicita realizar el cambio de organización para que se rectifique en el POI 2017, según se indica a continuación:



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902
 Fax (506) 2261-82-35
 Apartado postal 6213-1000

No.	Nombre completo de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad	Monto	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Si o No)
17	Comité CEN-CINAI de Horquetas, Sarapiquí, Heredia	300-7720609	Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí	20,000,000	Heredia	Ordinario 2017	SI
18	Comité CEN-CINAI de Guacía, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia	300-7720647	Mejoras a la infraestructura del CENCINAI para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias	40,000,000	Heredia	Ordinario 2017	SI

Sin otro particular.

Atentamente,

Máster Marlene Oviedo Alfaro
 Jefa a.i. Área Regional de Desarrollo Social Heredia



C/c: Dra. María Leiton Barquero, Subgerente de Desarrollo Social
 Archivo/consecutivo



Teléfonos (506) 2260-9618//2260-9617//2260-3902

Fax (506) 2261-82-35

Apartado postal 6213-1000

Máster Marlene Oviedo Alfaro
Jefe a.i. del Área Regional de Desarrollo Social Heredia
Instituto Mixto de Ayuda Social

CERTIFICA

Que las siguientes organizaciones cumplen con todos los requisitos previos contenidos en la circular No 14299 del 18 de diciembre del 2001, emitida por la Contraloría General de La República; cumple con los requisitos establecidos en los artículos 12 (registro) y 13 del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social y desde el punto de vista social es apta para que se incorpore en el documento presupuestario correspondiente. Asimismo, se extiende la presente en la ciudad de Heredia, al ser las 15 horas del día 26 de junio del 2017.

Organización	Cédula Jurídica	Finalidad	Monto
Comité CEN CINAJ de Guaria, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia	3007720647	Mejoras a la infraestructura del CEN CINAJ para brindar mayor seguridad a las personas beneficiarias.	¢40,000,000
Comité CEN CINAJ de Horquetas, Horquetas, Sarapiquí, Heredia.	3007720609	Equipamiento del CEN CINAJ de Horquetas de Sarapiquí.	¢20,000,000

Máster Marlene Oviedo Alfaro
Área Regional de Desarrollo Social Heredia
Instituto Mixto de Ayuda Social





Ministerio de Salud
Dirección Nacional de Centros de
Educación y Nutrición y de Centros
Infantiles de Atención Integral



CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Cédula Jurídica: **3007720609**

Que según el Registro Público de Comités de CEN CINAI que al efecto lleva esta Dirección Nacional, bajo los siguientes datos de inscripción: **Tomo: 1, Folio: 163, Asiento: 285**

Se encuentra inscrita y vigente la organización denominada:

COMITÉ CEN CINAI DE HORQUETAS, HORQUETAS, SARAPIQUÍ, HEREDIA.

Pertenece al Establecimiento: **HORQUETAS DE SARAPIQUI**

Provincia
Heredia

Canton
Sarapiquí

Distrito
HORQUETAS

Constituida el
19/04/2016

En la representación, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente (a):

NOMBRE: TREJOS VILLALOBOS NELCI

CÉDULA: 602700308

Registrado bajo: **Tomo: 1, Folio: 163, Asiento: 285**

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Puesto a Cargo	Nombre del miembro	Cédula
VICEPRESIDENTE (a)	: GONZALEZ ARCE ADRIANA	205330028
TESORERO (a)	: RAMIREZ JIMENEZ EVELYN REBECA	115240257
SECRETARIO (a)	: MENDOZA GUIDO LENNY LIDIETH	109850142
VOCAL 1	: VILLALOBOS RODRIGUEZ MARCELA CRISTINA	113570508
VOCAL 2	: ARGUEDAS BARQUERO JOSELINÉ PAOLA	702460376
FISCAL (a)	: MENDOZA VENEGAS STEPHANIE DE LOS ANGELES	701960912

Conforme al artículo 50 inciso b del Reglamento N° 37270-S de la Ley N° 8809 serán autorizados para el registro de firmas en el banco las firmas del Presidente (a), Vicepresidente (a) y Tesorero (a).

Marcarán los cheques de forma mancomunada Presidente (a) y Tesorero (a) y en ausencia de uno de ellos el Vicepresidente (a).

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día: **19/04/2018**

Dado en San José, a las 12:40PM horas del día 05/04/2017 (dd/mm/aaaa).

28 JUN. 2017

4/6/17
And.

Licda. *M. Gabriela Castro Páez*
Directora Nacional

De la esquina suroeste del Parque la Merced, 100 metros al Sur, Avenida 4 y 6, Calle 14.

Teléfono: 2258 - 7918; 2257 - 5907. Ext: 142

Fax: 2223 - 6689



Ministerio de Salud
 Dirección Nacional de Centros de
 Educación y Nutrición y de Centros
 Infantiles de Atención Integral



65

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Cédula Jurídica: 3007720647

Que según el Registro Público de Comités de CEN CINAI que al efecto lleva esta Dirección Nacional, bajo los siguientes datos de inscripción: **Tomo: 1, Folio: 180, Asiento: 320** se encuentra inscrita y vigente la organización denominada:

COMITÉ CEN CINAI DE GUARIA, PUERTO VIEJO, SARAPIQUÍ, HEREDIA.

Pertenece al Establecimiento: **LA GUARIA DE SARAPIQUI PUERTO VIEJO**

Provincia	Canton	Distrito	Constituida el
Heredia	Sarapiquí	PUERTO VIEJO	28/04/2016

Que la representación, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente (a):

NOMBRE: DAVILA FLORES ALEJANDRO
CÉDULA: 401110040

Registrado bajo: **Tomo: 1, Folio: 180, Asiento: 320**

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Puesto a Cargo	Nombre del miembro	Cédula
VICEPRESIDENTE (a)	ARRIETA GONZALEZ ADELAIDA	206000936
TESORERO (a)	HERRA ALVAREZ RAQUEL ROCIO	206120779
SECRETARIO (a)	OSES BUZANO ANIA MARINA	701940272
VOCAL 1	RAMIREZ BUZANO LISSETH IVANNIA	701400298
VOCAL 2	URBINA MENDEZ KATTIA DE LOS ANGELES	108740541
FISCAL (a)	RIOS DAVILA PRISCILLA	207020253

Conforme al artículo 50 inciso b del Reglamento N° 37270-S de la Ley N° 8809 serán autorizados para el registro de firmas en el caso de las firmas del Presidente (a), Vicepresidente (a) y Tesorero (a).

Firmarán los cheques de forma mancomunada Presidente (a) y Tesorero (a) y en ausencia de uno de ellos el Vicepresidente (a).

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día: **28/04/2018**

Dado en San José, a las 1:58PM horas del día 02/06/2017 (dd/mm/aaaa).



M. Gabriela Castro Paéz
Licda. Maria Gabriela Castro Paéz
 Directora Nacional

26 JUN. 2017

De la esquina suroeste del Parque la Merced, 100 metros al Sur, Avenida 4 y 6, Calle 14.

Teléfono: 2258 - 7918, 2257 - 5907. Ext: 142

Fax: 2223 - 6689



60

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO
FORMULARIO PARA MODIFICACIÓN GENERAL



Solicitud AEC N° 561-07-2017

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DISMINUCIONES)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES

CENTRO GESTOR: 1301000000

PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

Monto ¢ 509.291.550.16

1) **Monto ¢103.092.748.08**

	Código	Descripción	Monto
Partida	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL
Grupo de Subpartida	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
Subpartida	6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	103.092.748.08

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Una vez efectuada la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Programa de Empresas Comerciales, se determinó que las utilidades eran menor que las proyectadas presupuestariamente para el periodo 2016, por la que teniéndose el acuerdo del C.D. N° 273-06-2017 Sesión ordinaria 39-06-2017 mediante el cual se efectúa la declaración de utilidades para el periodo 2016, se procede a disminuir la subpartida de Transferencia a órganos desconcentrados (utilidades CTAC) y dividendos (Utilidades a pagar al IMAS) en los cuales se excede el monto del presupuesto respecto a la utilidades declaradas del periodo antes mencionado. Por tal razón, se procede a disminuir las partidas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

1) **Monto ¢ 406.198.802.08**

	Código	Descripción	Monto
Partida	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL
Grupo de Subpartida	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
Subpartida	6.01.07	DIVIDENDOS	406.198.802.08

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN: Una vez efectuada la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Programa de Empresas Comerciales, se determinó que las utilidades eran menor que las proyectadas presupuestariamente para el periodo 2016, por la que teniéndose el acuerdo del C.D. N° 273-06-2017 Sesión ordinaria 39-06-2017 mediante el cual se efectúa la declaración de utilidades para el periodo 2016, se procede a disminuir la subpartida de Transferencia a órganos desconcentrados (utilidades CTAC) y dividiendo (Utilidades a pagar al IMAS) en los cuales se excede el monto del presupuesto respecto a la utilidades declaradas del periodo antes mencionado. Por tal razón, se procede a disminuir las partidas.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO

APLICACIÓN DE LOS DE LOS RECURSOS (AUMENTOS)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESAS COMERCIALES

CENTRO GESTOR: 1301000000

PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

Monto ¢ 509.291.550.16

1) Monto ¢ 10.000.000,00

	Código	Descripción
Partida	1	SERVICIOS
Grupo de Subpartida	1.09	IMPUESTOS
Subpartida	1.09.99	OTROS IMPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para devolver el contenido presupuestario que se tomó temporalmente para cubrir necesidades de pago de los aranceles sobre mercaderías ingresadas al Deposito libre comercial Golfito.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

2) Monto ¢ 25.000.000,00

	Código	Descripción
Partida	1	SERVICIOS.
Grupo de Subpartida	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
Subpartida	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para dar contenido presupuestarios a los servicios de desarrollo de sistemas para los proyectos de automatización de los lotes económicos y del cálculo de comisiones de vendedores.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

3) Monto ¢ 474.291.550.16

	Código	Descripción
Partida	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
Grupo de Subpartida	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Subpartida	2.05.02	PRODUCTOS TERMINADOS

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO: Para aumentar recursos de compra de mercadería de producto terminado para la venta en Tiendas Libres.

Al realizar el presente ajuste no se verán afectados los Objetivos y Metas del POI.

REQUISITOS QUE DEBEN ATENDER LAS UNIDADES EJECUTORAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES
Solicitud AEC N° 561-07-2017

CAPITULO TERCERO. Artículo 17. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES: Las Modificaciones Presupuestarias Generales son el mecanismo legal y técnico mediante el cual le está permitido a la Administración Activa realizar ajustes cualitativos o cuantitativos entre Programas (exceptuando el Programa de Empresas Comerciales), Partidas, Grupos de Subpartidas, Subpartidas o Categorías Programáticas. También le está permitido incorporar nuevos gastos tomando recursos de otras Partidas, Grupos o Subpartidas, sin alterar el monto total del Presupuesto Inicial.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Debe responder a los incisos a, b, c y d del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GIRO A ORGANIZACIONES: Debe responder a los incisos e, f y g del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

RECURSOS DE REMUNERACIONES: Debe responder a los Incisos b y c) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

JUSTIFICACIÓN: Debe responder a los Incisos a) y d) del Artículo 19 del Reglamento para ajustes y variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS.

Licda. FLOR DE MARIA MONTOYA MORA



Firma Jefatura Unidad Solicitante

MBA. GEOVANNI CAMBRONERO HERRERA

Firma Responsable del Programa Autorización





San José, 06 de julio de 2017
 PI-0153-07-2017

Doctora
 María Leitón Barquero
 Sub Gerenta de Desarrollo Social
 IMAS

Asunto: Remisión del documento "Modificación Presupuestaria General N° 02-2017"

Estimada señora:

En atención a su oficio SGDS-0903-06-2017, adjunto encontrará el Criterio Técnico del Área de Planificación Institucional, respecto a la Modificación Presupuestaria General N° 02-2017.

Sin otro particular, suscribe atentamente;


 MSc. María Lorena Alpízar Marín
 Jefe a.i.
 Área de Planificación Institucional



Cc: MLAM/zzi

- ✓ Presidencia Ejecutiva
- ✓ Gerencia General
- ✓ Subgerencia de Soporte Administrativo
- ✓ Área Administración Financiera.
- ✓ Unidad de Presupuesto
- ✓ Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS.
- ✓ Archivo



Instituto Mixto de Ayuda Social
Área de Planificación Institucional

Ajustes al Plan Operativo Institucional 2017

Modificación Presupuestaria 02 - 2017

Julio 2017

1. Justificación:

Mediante oficio SGDS-0903-06-2017, de fecha 30 de junio del 2017, se solicitó realizar ajustes al Plan Operativo Institucional 2017, mediante Modificación Presupuestaria 02. Los ajustes obedecen a cambios en la cantidad de organizaciones y ajustes presupuestarios en las metas de los siguientes beneficios:

- Titulación
- Avancemos
- Procesos Formativos
- Atención de Familias
- TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad.

A continuación se detallan los ajustes solicitados.

2. Ajustes:

2.1 Ajuste a la meta de Organizaciones Incluidas en el Superávit Planificado 2016

Se eliminan del superávit planificado 2016, **2 Organizaciones**, que corresponden a el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires y Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA), dichas organizaciones se eliminan debido a la imposibilidad de que sus proyectos sean ejecutados, principalmente porque esto depende del aporte de recursos y participación de otras instituciones como JUDESUR, MAG, INDER y para este año no fue posible que dichas instituciones aportaran el presupuesto requerido. El monto disminuido por esta eliminación corresponde a **€217.924.743,81**.

2.2 Ajuste a la meta de Organizaciones Ordinarias

a) Según lo solicitado por el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal se procede a eliminar del POI 2017 un total de **8 organizaciones** del Presupuesto Ordinario, las cuales son:

- Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira
- Asociación Local de Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas
- Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuicolas y anexos de Costa de Pájaros de Puntarenas
- Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado sanitario de La Luisa de Pocosol San Carlos Fuente de Vida
- Asociación de Desarrollo Específica pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Horquetas
- Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de La Guaría de Puerto Viejo de Sarapiquí.
- Comité CEN CINAI de el Roble
- Comité CEN CINAI de Cinco Estrellas

Todas las eliminaciones tienen el visto bueno de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) encargadas de su ejecución. Estas organizaciones no ejecutarán sus proyectos con recursos IMAS en el presente año principalmente por incumplimiento de requisitos legales, ambientales, cambio de figura jurídica y dos de ellas con proyectos de equipamiento fue considerado por parte del ARDS encargada del proyecto, que no es pertinente su ejecución, dado que la organización solicitante hará un traslado de sus instalaciones y se considera que el equipo no quedará resguardado. El monto total de esta eliminación corresponde a **€201.051.755**.

- b) Se incorporan los proyectos de dos nuevas organizaciones, por un monto de **€60.000.000**, ambos proyectos se ejecutarán en el ARDS de Heredia y consisten en Equipamiento del CEN-CINAI de Horquetas de Sarapiquí y Mejoras a la infraestructura del CENCINAI de Puerto Viejo Sarapiquí.

2.3 Ajustes a otros beneficios de la oferta programática

- **Atención a familias:** se disminuyen **€500.000.000** del beneficio Atención a Familias (meta de demanda), a fin de destinar recursos al beneficio Procesos Formativos, específicamente para familias que forman parte de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- **Avancemos:** se incrementan **€200.000.000** (recursos propios) para atender estudiantes pertenecientes a familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, dado que al actualizar la Ficha de Información Social, se determina que su nivel de pobreza disminuyó, por lo que no se puede continuar la atención con recursos FODESAF. Con los recursos liberados de FODESAF se tendrá que atender **1333 nuevos estudiantes**.
- **TMC persona trabajadora menor de edad:** Se disminuye el presupuesto de este beneficio en **€93.000.000**, para atender necesidades urgentes de otros beneficios, especialmente de familias que forman parte de la Estrategia Puente al Desarrollo, esto provoca una disminución de la meta en 300 personas menores de edad. Es importante considerar que para la ejecución de este beneficio se requiere que el Ministerio de Trabajo remita al IMAS las referencias de la población que se debe atender, dado la cantidad de referencias recibidas este año, se proyecta que no se ejecutara el presupuesto total del beneficio por lo que se considera oportuno trasladar los recursos para cubrir las metas que tienen mayor demanda.
- **Procesos Formativos:** este beneficio incrementará su presupuesto en **€811.976.498**, lo cual implicará un aumento en la meta de **3419 personas** que pertenecen a familias de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- **Titulación:** para este beneficio se disminuye la totalidad de su presupuesto, según indica el área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, a la fecha no es posible su implementación, dado que al ser un beneficio nuevo, sus requisitos fueron incorporados en el Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios, y su reforma aún no ha sido aprobada.

Cuadro 1
Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional 2017
(Recursos en colones corrientes)

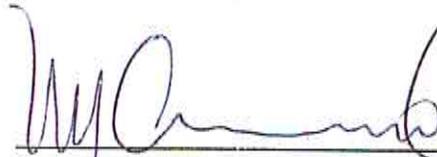
Beneficio	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria 2 (aumenta)		Modificación Presupuestaria (disminuye)		Situación actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Metas	Recursos (en ¢)
Atención a Familias	91.374	47.590.315.377	-	-	2000	500.000.000	89.374	47.090.315.377
Avancemos	178.285	64.922.362.024	1333	200.000.000	-	-	179.618	65.122.362.024
TMC personas trabajadoras menores de edad	895	528.380.400	-	-	300	93.000.000	595	435.380.400
Procesos Formativos	6.000	1.425.000.000	3419	811.976.498	-	-	9.419	2.236.976.498
Titulación	-	60.000.000	-	-	-	60.000.000	-	-
Organizaciones 2017	46	2.811.063.941	2	60.000.000	8	201.051.755	40	2.670.012.186
Organizaciones Superávit Programado 2016	23	1.770.178.240			2	217.924.743	21	1.552.253.495

Fuente: Área de Planificación

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria 02 y de acuerdo a la justificación brindada por la Subgerencia de Desarrollo Social, se avala por parte del Área de Planificación Institucional para que se tramite, siempre y cuando se realicen los ajustes en las metas mencionados en el presente documento.

Se recomienda por parte del Área de Planificación, que para la formulación del POI 2018, se determine con mayor detalle las organizaciones que se incluirán, garantizando, previamente, que cada una de ellas cumpla con todos los requisitos administrativos y legales que garanticen la ejecución de sus proyectos, a fin de evitar su exclusión, tal como se está presentando en la presente modificación. Asimismo se insta a que una vez presupuestados los recursos para la ejecución de distintos beneficios, como el de titulación por ejemplo, paralelamente se gestionen las acciones que le permitirán tener viabilidad.



MSc. María Lorena Alpizar Marín
Jefe a.i. Planificación Institucional

